

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2024-GRA/GRI/DRTC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, REPARACIÓN DE CUNETA Y CALZADO, EN EL (LA) VIA DEPARTAMENTAL AN-107 EN EL CENTRO POBLADO TUMA (TUMAJ), DISTRITO DE ACOCOCHA, PROVINCIA DE ASUNCIÓN, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH; CON CUI N° 261053”**

INFORMACIÓN GENERAL

Siendo las 9:00 horas del día 16 de agosto del 2024, en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ancash, sede principal en la provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, los integrantes titulares del Comité de Selección, se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la revisión de ofertas registradas en Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, convocado para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, REPARACIÓN DE CUNETA Y CALZADO, EN EL (LA) VIA DEPARTAMENTAL AN-107 EN EL CENTRO POBLADO TUMA (TUMAJ), DISTRITO DE ACOCOCHA, PROVINCIA DE ASUNCIÓN, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH; CON CUI N° 261053”; para tal efecto se reunieron los miembros titulares del comité de selección, encargados de la conducción de dicho procedimiento, las cuales se mencionan a continuación:

**MIEMBROS TITULARES:**

**PRESIDENTE TITULAR**

ING. DUNAY FAUSTO ROQUE RODRIGUEZ

**1ER MIEMBRO TITULAR**

CPC. HANS JOEL DEXTRE SUAREZ

**2DO MIEMBRO TITULAR**

LIC. ADM. SANCHEZ NORABUENA DARWIN ALEXANDER

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

La finalidad de esta convocatoria es: la apertura de ofertas electrónica, Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas y el Otorgamiento de la Buena Pro de los postores que presentaron sus ofertas para el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2024-GRA/GRI/DRTC/CS-1; “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, REPARACIÓN DE CUNETA Y CALZADO, EN EL (LA) VIA DEPARTAMENTAL AN-107 EN EL CENTRO POBLADO TUMA (TUMAJ), DISTRITO DE ACOCOCHA, PROVINCIA DE ASUNCIÓN, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH; CON CUI N° 261053”**, en cumplimiento al cronograma de las bases. El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la presente reunión, procediendo luego a solicitar al jefe Unidad de Abastecimiento, responsable del manejo del SEACE, haciendo uso del Certificado SEACE, procede a realizar la descarga de la relación de los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), de acuerdo con el cronograma establecido, encontrándose registrado los siguientes participantes:

=====

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de inscripción en el Registro de Proveedores	Estado	Adjuntamiento	Fecha de recepción	Documento de Recepción	Archivado
1	Proveedor con RUC	10063379887	HARTINEZ VARGAS ALBERTO JOSE	26/07/2024	Válido		26/07/2024	10081579887	
2	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUENAS REYNALDO WILBER	07/08/2024	Válido		07/08/2024	10283152079	
3	Proveedor con RUC	10321149869	HENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	02/08/2024	Válido		02/08/2024	10321149869	
4	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	26/07/2024	Válido		26/07/2024	10450069774	
5	Proveedor con RUC	10467818789	ROQUE BALLARTA BRYAN ALEJANDRO	01/08/2024	Válido		01/08/2024	10467818789	
6	Proveedor con RUC	20296847829	AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C.	26/07/2024	Válido		26/07/2024	20296847829	
7	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	02/08/2024	Válido		02/08/2024	20494986320	
8	Proveedor con RUC	20605400332	ICAGHA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	30/07/2024	Válido		30/07/2024	20605400332	
9	Proveedor con RUC	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/07/2024	Válido		27/07/2024	20607769541	
10	Proveedor con RUC	20608134612	AGUIRRE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	01/08/2024	Válido		01/08/2024	20608134612	

10 registros encontrados, mostrando 10 registros(s) de 1 a 10. Página 111.

### DETALLE DE LOS POSTORES

A continuación los miembros del comité de selección se manifiestan, que de acuerdo a lo señalado en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y a lo establecido en las bases, los participantes presentan sus ofertas de manera electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) durante el periodo establecido en la convocatoria, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases; presentaron sus oferta de manera electrónica, los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de recepción	Hora de recepción	Documento de recepción	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la oferta	Estado	Archivado
1	20605400332	ICAGHA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	14/08/2024	23:07:00	20605400332	14/08/2024	23:09:41	Enviado	Válido	

1 registros encontrados, mostrando 1 registros(s) de 1 a 1. Página 111.

### ADMISIÓN DE OFERTAS

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, lo cual se determina según el siguiente detalle:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	ICAGMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>	
Anexo N° 01.- Declaración jurada de datos del postor.	Si Presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si Presenta
Anexo N° 02.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Si Presenta



Anexo N° 03.- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Capítulo III de la presente sección.	Si Presenta
Anexo N° 04.- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio.	Si Presenta
Anexo N° 05.- Promesa formal del consorcio	No corresponde
El precio de la oferta en SOLES, adjuntando obligatoriamente el Anexo N° 06.	Si Presenta
<b>RESULTADO DE LA OFERTA</b>	<b>SE ADMITE</b>



De acuerdo con la revisión efectuada, el comité de selección, de acuerdo al detalle de admisión de oferta, la siguiente oferta fue admitida, por lo que se procederá con su evaluación de oferta, para dicho efecto se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del Artículo 74 del Reglamento.

### EVALUACIÓN DE OFERTAS

El comité de selección procederá a determinar si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases, la cual se determina según el siguiente detalle:

=====

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		ICAGMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C
		PRESENTA DE FORMA CORRECTA
A	CAPACIDAD LEGAL	Si presenta
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN SU ESPECIALIDAD	Si presenta
ESTADO DEL POSTOR		CALIFICADO

Indicado los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases, el comité de selección procede a pasar a la siguiente etapa de evaluación de acuerdo al Artículo 51 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, el cual consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente formula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta

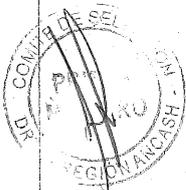
P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar

O<sub>i</sub> = Precio i

O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

O<sub>m</sub> = S/ 252,000.00 (Doscientos Cincuenta y Dos Mil con 00/100 soles)



Asimismo, según lo detallado en el Capítulo IV - Factores de Evaluación:

	FACTORES DE EVALUACIÓN	ICAGMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C
		PUNTAJE
*	OFERTA	S/ 252,000.00
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	50 PUNTOS
B	METODOLOGIA DE PROPUESTA	25 PUNTOS
C	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	03 PUNTOS
D	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	05 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		83.00 PUNTOS

Luego de los resultados precedentes; el comité de selección procede a establecer orden de prelación de los postores que presentaron su oferta para su calificación.

POSTOR	OFERTA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
ICAGMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	S/ 252,000.00	83.00	1

De acuerdo al orden de prelación obtenido se procede a calificar a las ofertas.

#### CALIFICACIÓN DE OFERTAS

##### ICAGMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C:

Luego de la revisión de la totalidad de documentos presentados por el postor, su oferta queda CALIFICADA.

#### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Efectuado la evaluación final, el Comité de Selección por UNANIMIDAD procede:

**PRIMERO:** Otorgar la BUENA PRO al postor ICAGMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C, con RUC N° 20605400532.

**SEGUNDO:** Se otorga la buena pro por el importe total es **S/ 252,000.00 (Doscientos Cincuenta y Dos Mil con 00/100 soles)**, incluido todos los Impuestos de Ley conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

**TERCERO:** Proceder a publicar la presente acta en Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.



El comité de selección, deja constancia que, considerando el principio legal de presunción de veracidad, se presume como veraz la documentación que forma parte de la oferta presentada por el postor citado en la presente acta.

Siendo a horas 16:30 horas del mismo día del inicio y no habiendo ningún otro punto a tratar de observación o intervención de los miembros de comité se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose al Órgano Encargado de las Contrataciones la publicación en la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), por lo que se tendrá como notificado al postor de acuerdo al artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y para los demás trámites correspondientes. Asimismo, se indica que el consentimiento del otorgamiento de la Buena Pro se producirá dentro del plazo señalado en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

=====



A circular stamp with the text "COMITE DE SELECCION" and "DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES ANCASH" is partially visible behind the signature.

**PRESIDENTE TITULAR**

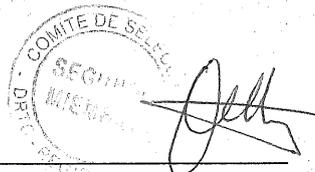
ING. ING. DUNAY FAUSTO ROQUE RODRIGUEZ



A circular stamp with the text "COMITE DE SELECCION" and "PRIMER MIEMBRO" is partially visible behind the signature.

**1ER MIEMBRO TITULAR**

CPC. HANS JOEL DEXTRE SUAREZ



A circular stamp with the text "COMITE DE SELECCION" and "SEGUNDO MIEMBRO" is partially visible behind the signature.

**2DO MIEMBRO TITULAR**

LIC. ADM. SANCHEZ NORABUENA DARWIN ALEXANDER